

Tcol. Subgobernador

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Personal



#### INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE ESCALILLAS CORRESPONDIENTES A JEFES, OFICIALES, SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

11.501

Orden 362/11.501/81

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de 22 de octubre de 1949 y 9 de diciembre del mismo año (DD. OO. núms. 239 y 279), que establecen normas para la adquisición y distribución de escalillas de jefes, oficiales, suboficiales y asimilados del Ejército con situación de 1 de enero de cada año, se expone a continuación las que se observarán para las correspondientes a 1982:

1.<sup>a</sup> Por la reestructuración habida en el Ejército, todas aquellas Unidades, Centros o Dependencias afectadas por la misma (fusionadas, suprimidas o por cambio de denominación)

deberán comunicar al Mando Superior de Personal, Dirección de Personal, Negociado de Escalillas, el número que necesitan de cada una de las escalillas, que se confeccionarán de acuerdo con lo expuesto en la norma 5.<sup>a</sup>, con expresión, en cada petición, del carácter de las mismas (fijas o voluntarias), como igualmente la nueva denominación de la Unidad y ubicación, caso de que hubieran cambiado alguna de ellas.

En evitación de duplicidad de pedidos, las peticiones se harán por un solo conducto, bien directamente al Negociado de Escalillas o a la Unidad Superior de quien dependan, para que ésta, a su vez, solicite el total de sus necesidades.

2.<sup>a</sup> Las adjudicaciones obligatorias y las peticiones de carácter fijo que no varíen por la norma anterior serán remitidas como años anteriores, sin necesidad de solicitarlas de nuevo.

3.<sup>a</sup> Los Cuerpos, Centros y Dependencias que no estén incluidos en las Ordenes antes citadas y deseen se les considere como adquirientes obligatorios en un cierto número de ejemplares de diversas escalillas o bien, aunque figuren en la misma, que se le aumente el número de las que tengan adjudicadas o el de las que vengán recibiendo con carácter fijo, lo manifestarán por escrito, haciendo constar el número total de ejemplares que les interesa recibir y que les serán remitidos en lo sucesivo, sin necesidad de nueva solicitud, en tanto no formulen comunicación en contra.

4.<sup>a</sup> Las jefes, oficiales, suboficiales y asimilados que se encuentren sin destino, así como los retirados que deseen algún ejemplar, dirigirán sus solicitudes al Gobierno o Comandancia Militar más próxima.

Las Autoridades indicadas remitirán al Negociado de Escalillas, Dirección de Personal, Mando Superior de Personal, nota numérica del total de escalillas de cada Arma o Cuerpo que les hayan sido solicitadas.

5.<sup>a</sup> Los jefes y oficiales de las Ar-

mas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Jurídico, Intervención, C. I. A. C., Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria, Clero, Oficinas Militares y Músicas Militares se incluirán en un solo volumen cada una de ellas, excepto las pertenecientes a la Escala especial de especialistas y Cuerpo Auxiliar de Especialistas que se agruparán en uno solo.

Igualmente los suboficiales de las distintas Escalas de las Armas y Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros, Intendencia, Sanidad, Farmacia, Veterinaria y Músicas Militares se incluirán en un volumen cada uno de ellos, excepto los pertenecientes a la Escala básica de suboficiales especialistas, Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Cuerpo Auxiliar Subalterno, que se agruparán en uno solo.

Al no confeccionarse ni distribuirse por esta Dirección de Personal, las escalillas correspondientes a Oficiales Generales deberán solicitarlas del Servicio de Publicaciones del Ejército («Diario Oficial», Palacio de Buenavista, Alcalá, 51, Madrid-14). Asimismo, las de jefes y oficiales diplomados de Estado Mayor se solicitarán al Servicio Geográfico del Ejército, calle Cabuérniga, s/n., Campamento, Madrid-24.

Para poder ser atendidas las peticiones formuladas, de acuerdo con las normas que anteceden, es imprescindible que las mismas se efectúen antes del 1 de diciembre de 1981 para poder ordenar la confección de las tiradas correspondientes.

6.<sup>a</sup> Con el fin de facilitar la remisión de los cargos correspondientes por los envíos de escalillas, las Unidades, Centros y Dependencias que carezcan de fondos propios o no constituyan Unidad Administrativa independiente, al formular los pedidos expresarán de quién dependen a efectos administrativos.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## CASA DE S. M. EL REY

### Guardia Real

Reserva activa

**11.502**

Orden 362/11.502/81

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1.611/81, el día 11 de octubre de 1981 pasa a la situación de reserva activa el teniente de la Guardia Real D. Nicolás González Redondo, cesando en su actual destino. Queda a disposición del Excmo. señor Ministro en la guarnición de Madrid, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.503**

Orden 362/11.503/81

A solicitud del interesado, se concede el ingreso en la reserva activa al teniente retirado de la Guardia Real D. Jesús de la Torre García; queda a disposición del Excmo. Sr. Ministro en la guarnición y plaza de Madrid, con efectos económicos de 1 de octubre de 1981.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Ascensos

**11.504**

Orden 362/11.504/81

La Orden núm. 362/10.476/81 (D. O. núm. 202), por la que se ascendía a teniente de la Guardia Real, entre otros, al subteniente D. Mario Valenciano García, se rectifica, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que los efectos económicos son a partir del día 10 de agosto de 1981 y no como en la misma se hacía constar.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.505**

Orden 362/11.505/81

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1979 (D. O. número 283), se declara aptos para el ascenso

y se asciende a los empleos que se indican, de los escalafones que se mencionan, al personal de las Guardias Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 2 de septiembre de 1981.

### ESCALAFON DE INFANTERIA

*A cabo primero de la Guardia Real*

Cabo de la Guardia Real D. Sebastián de Castro Fuentes.  
Otro, D. Guillermo Díaz Burgos.

*A cabo de la Guardia Real*

Guardia real D. Francisco Lobo Barradas.  
Guardia real de primera D. José Gómez Méndez.

### ESCALAFON DE CABALLERIA

*A cabo de la Guardia Real*

Guardia real D. Francisco Lozano Salinas.  
Otro, D. Jerónimo Román Morales.  
Otro, D. Domingo Rojo Cossío.  
Guardia real de primera D. Eulalio Gallego González.  
Otro, D. Teófilo González Martínez.  
Otro, D. Julián López Rodríguez.  
Otro, D. Alonso Barragán Díaz.  
Otro, D. Francisco Martín Martín.  
Guardia real D. José Molina Martínez.

### ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO

*A cabo primero de la Guardia Real*

Cabo de la Guardia Real D. Rafael Ojeda Cabezas.  
Otro, D. José Guzmán Rueda.  
Otro, D. Ramón García Sánchez.

*A cabo de la Guardia Real*

Guardia real D. Juan Sanz Fernández.  
Otro, D. Evelio Prieto Martín.  
Otro, D. Manuel Calero Martínez.  
Otro, D. Francisco Rodríguez Velasco.

Guardia real de primera D. José Antonio de Pablo Cob.  
Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.506**

Orden 362/11.506/81

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Orden del Ministerio de Defensa de 20 de noviembre de 1979 (D. O. número 283), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, de los escalafones que se mencionan, al personal de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos de 8 de septiembre de 1981.

### ESCALAFON DE INFANTERIA

*A cabo primero de la Guardia Real*

Cabo de la Guardia Real D. Francisco Garrido Pimentel.

*A cabo de la Guardia Real*

Guardia real D. Pablo Castaño Cordero.  
Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Bajas

**11.507**

Orden 362/11.507/81

Causa baja por Gracia Especial en la Guardia Real el guardia real don José Rodríguez Pérez, quedando en la situación militar que le corresponda y fijando su residencia en la 1.ª Región Militar (Zarzaquemada, Madrid).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

Nonbramientos

**11.508**

Orden 362/11.508/81

Por existir vacante y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1954/79, de 17 de agosto (D. O. núm. 168), y artículo 30 de la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1979 (D. O. núm. 283), se nombran guardias reales a los soldados procedentes del primer llamamiento del voluntariado especial de la Guardia Real, con antigüedad de 1 de octubre de 1981, que a continuación se relacionan:

Balbino Díaz-Alejo Martín-Bías.  
Agustín Gil Rubio.  
José Fuentes Foncuberta.  
Domingo Herrera Lucena.  
José Rodríguez Nouche.  
Luis Herrero Martín.  
Carmelo Anés Moreno.  
Eduardo Estébanez Alonso.  
Jesús Díaz Pérez.  
Francisco Rodríguez Fernández.  
Jesús Martín Chacón.  
Julio López Chico.  
Tomás García Romero.  
Agustín Baena León.  
Miguel Acosta Noguera.  
José García Romero.  
Juan Gárate Pulido.  
Rafael Máñez Pardo.  
Enrique Álvarez Arroyo.  
Mariano González Segovia.  
Abelardo Fresno Galán.  
Vicente Andrés Muñoz.  
José García Oliva.  
José Calero Mateo.  
Antonio Fernández Serrano.

Salvador Palomo Alvarez.  
 Agustín López Carrillo.  
 Gregorio Sánchez Serrano.  
 Javier Bernal Contreras.  
 Juan Rodríguez Cano.  
 Esteban Díaz Romero.  
 Javier Rubio Villaciervos.  
 Agustín López Patón.  
 Pablo Llorente Pintos.  
 Nicolás Calero Gila.  
 Agustín Marcos de Cabo.  
 Severiano Pozo Manrique.  
 José Miguel Benito.  
 Jesús Megía Moraga.  
 Enrique López Cuevas.  
 Jesús Pinedo Pérez.  
 José Laraño Ferreiro.  
 José Tejedor Miguel.  
 Víctor Losa Calvo.  
 José Fernández Blázquez.  
 Adrián Fernández Ramos.  
 Carlos Vela López.  
 Juan Simón Campillo.  
 Tomás Reyes Cores.  
 José López Muñoz.  
 José Pinela Santos.  
 Francisco Pedrosa Ortega.  
 Angel Huertas Ovejero.  
 Antonio Luceño Cabezón.  
 Rafael Pedrosa Ortega.  
 Vicente González Caballero.  
 Vicente Serradilla Curiel.  
 Alberto Fernández León.  
 Miguel Hergueta Hernández.  
 Alejandro Rocha Martínez.  
 Antonio Sánchez Villora.  
 José Luis Hernández Roquete.  
 Francisco Araújo Rodríguez.  
 Clodomiro Domínguez Aguado.  
 Lucio Granados Higuera.  
 Don Manuel Guerrero Yáñez.  
 José Soto Montero.  
 Jorge Gil Martínez.  
 Rafael Sepúlveda Romero.  
 José Marín Rebollo.  
 Santiago Cordido García.  
 José Vicario Abad.  
 Juan Ordóñez Bracero.  
 Aurelio Rabago Macarrón.  
 Manuel Rico Muriel.  
 Fernando Enrique Amilibia.  
 Jesús González Sánchez Majano.  
 Fernando Herrezuelo Esmeralda.  
 Enrique Avila Pereira.  
 Juan Gago Guerra.  
 Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER



## INFANTERIA

### Agregaciones

**11.509**  
 Orden 362/11.509/81

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, los jefes y oficial de Infantería que se relacionan.

#### Al Gobierno Militar de Zaragoza

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Amoribeta Martí (4454), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

#### Al Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Reyes Mateo (7331), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

#### Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Alonso Nogales (10690), disponibles forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

**11.510**  
 Orden 362/11.510/81

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Pamplona), por un plazo de tres meses, el capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Villar Oteiza (10692), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

**11.511**  
 Orden 362/11.511/81

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se indican a los oficiales de Infantería que se relacionan.

#### A la Comandancia General de Melilla (Melilla)

Capitán auxiliar de Infantería D. Anselmo Melchor de los Reyes (3440), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden número 362/7.545/81 (D. O. núm. 147).

#### Al Cuartel General de la Brigada D. O. T. VI (Vitoria)

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Manero Merino (4753), disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria. Prórroga a la

agregación concedida por Orden número 362/6.189/81 (D. O. núm. 122).

#### A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Cazadores de Montaña número XLI (Lérida)

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco González Ortega (4763), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida. Prórroga a la agregación concedida por Orden núm. 362/7.724/81 (D. O. núm. 151).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
 El General Director de Personal,  
 GONZALEZ FUSTER

## Destinos

**11.512**  
 Orden 362/11.512/81

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña), anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden núm. 362/9.869/81 (D. O. núm. 189), se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Bernal Morales (4627), de la Subinspección de la 8.ª Región Militar (Sección de Contabilidad y Asuntos Generales)

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME...  
 GABEIRAS MONTERO

**11.513**  
 Orden 362/11.513/81

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/9.316/81 («Diario Oficial» núm. 179), de la clase C, tipo 8.º, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Santiago Pérez Fernández (9052), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado a la Academia de Infantería, habiendo obtenido 64,60 puntos en baremo.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
 El Teniente General,  
 Jefe del Mando Superior de Personal,  
 LLUCH COLOMINA

## Vacantes

**11.514**  
 Orden 362/11.514/81

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el MASPE, Dirección de Enseñanza (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Esta asignación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.515

Orden 362/11.515/81

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el mando Superior de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.516

Orden 362/11.516/81

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería existentes en el MASPE, Dirección de Reclutamiento y Movilización (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.517

Orden 362/11.517/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el MASPE, Dirección de Movilización (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.518

Orden 362/11.518/81

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.519

Orden 362/11.519/81

Clase C, tipo 7.º

Dos vacantes de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el MASPE, Dirección de Enseñanza (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de va-

cantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.520

Orden 362/11.520/81

Clase C, tipo 7.º

Cuatro vacantes de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existentes en el MASPE, Dirección de Reclutamiento y Movilización (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### 11.521

Orden 362/11.521/81

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Mando Superior de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Distintivos

### 11.522

Orden 362/11.522/81

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la Policía Territorial del Sahara con borde dorado al comandante de Infantería D. José Alonso Rodríguez (7818).

del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## CABALLERIA

### Agregaciones

**11.523**

*Orden 362/11.523/81*

Pasa agregado al Gobierno Militar de Burgos, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Fernández Cerezo (784), disponible forzoso en Burgos.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.524**

*Orden 362/11.524/81*

Pasa agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía número 4 (Aranjuez, Madrid), en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Martín Sappia (1232), disponible forzoso en Aranjuez.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.

Por delegación,  
El General Director de Personal,  
accidental,  
**REPRESA CORTES**

**11.525**

*Orden 362/11.525/81*

Pasa agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara) por un plazo de tres meses, a partir del día 5 de septiembre de 1981, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, el capitán auxiliar de Caballería D. Juan Ramón Fernández Arias (679), disponible forzoso en Guadalajara.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.526**

*Orden 362/11.526/81*

Por necesidades del servicio pasa agregado al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Re-

gión Militar (Granada), en vacante de clase C, tipo 9.º, por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el brigada de Caballería D. Luis Viñuales Villar (1658), de disponible forzoso en la guarnición de Granada.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Vacantes

**11.527**

*Orden 362/11.527/81*

Queda anulada a todos los efectos la Orden 362/11.178/81 («Diario Oficial» núm. 214), por la que se anunciaba una vacante de coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en la Dirección de Apoyo al Personal (MASAL), Sección del Servicio de Remonta (Madrid).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Destinos

**11.528**

*Orden 362/11.528/81*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Caballería existente en el Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria), anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/10.408/81 (D. O. núm. 201), de fecha 5 de septiembre, se destina con carácter voluntario, en aplicación de los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de destinos (Orden 5.030/78/80), al brigada de Caballería D. Pedro Montañés Ruiz (1651), de disponible forzoso en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 10.

El citado suboficial efectuará su incorporación con carácter urgente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del referido Reglamento de destinos, sin que se tenga en cuenta lo prevenido en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.529**

*Orden 362/11.529/81*

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Caballería del cupo de Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/10.348/81 (D. O. núm. 200), de fecha 4 de septiembre, existente en el Servicio de Helicópteros de las

FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), se destina con carácter forzoso al brigada de Caballería D. Juan Moreno Segura (1639), de disponible forzoso en la guarnición de Almería y agregado a la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva. Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**



## ARTILLERIA

### Agregaciones

**11.530**

*Orden 362/11.530/81*

Se concede prórroga de agregación por un plazo máximo de tres meses a la Jefatura de Artillería de la 2.ª Región Militar, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Lorenzo Reverte Avalos (3104), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla y agregado a dicha Jefatura de Artillería.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.531**

*Orden 362/11.531/81*

Pasa agregado por un plazo máximo de tres meses al Gobierno Militar de Gerona, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Robert Rubert (1901), de disponible forzoso en la guarnición de Gerona.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.532**

*Orden 362/11.532/81*

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades que se citan, en vacante que para cada uno se indica, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderles, al jefe y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan.

*Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz), en vacante clase C, tipo 9.º del Arma*

Teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos

Sicre Mallol (3786), disponible forzoso en la guarnición de Cádiz y agregado al citado Regimiento.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife), en vacante clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma*

Capitán, Escala auxiliar, D. Luis Suárez Sánchez (2216), disponible forzoso en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza), en vacante de clase C, tipo 9.º del Arma*

Capitán, Escala auxiliar, D. Salustiano García Narro (2218), disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al citado Regimiento.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca), en vacante de clase C, tipo 9.º del Arma*

Teniente, Escala auxiliar, D. Juan Alfonso Vicente Rodríguez (3019), disponible forzoso en la guarnición de Huesca y agregado al citado Regimiento.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento San Gregorio (Zaragoza), en vacante de clase C, tipo 9.º, de cualquier Arma*

Teniente, Escala auxiliar, D. José Aldea Montañés (3023), disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza y agregado al citado C. I. R.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.533**

*Orden 362/11.533/81*

Pasa agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca), en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un período máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Giménez Moreno (5285), disponible forzoso en la guarnición de Huesca.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.534**

*Orden 362/11.534/81*

Por necesidades del servicio, pasan agregados a las Unidades que se indican, los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso les pueda corresponder.

Brigada D. Modesto Garrido Soriano (5908), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), al Cuartel General de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Abarca Marique (5910), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, al Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Otro, D. José González Palazón (5912), de disponible forzoso en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), al Regimiento Mixto de Artillería nm. 93.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Vacantes

**11.535**

*Orden 362/11.535/81*

Próxima a producirse.

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.536**

*Orden 362/11.536/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño), del cupo de Varias Armas, asignada al Arma.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.537**

*Orden 362/11.537/81*

Clase C, tipo 8.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), para profesor jefe, 1.º Grupo de Enseñanza de la Sección Anti-aérea, incluida en el Grupo IV del anexo I del Baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» núm. 104, de 8 de mayo de 1976.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Distintivos

**11.538**

*Orden 362/11.538/81*

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la adición de cuatro barras azules en distintivo de Permanencia en el Sahara que ya posee, al teniente coronel de Artillería don Bernardo de Lizaur Navarro (4373), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ayudantes

**11.539**

*Orden 362/11.539/81*

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Antonio Fuertes Sintas, de la Dirección General de Armamento y Material del Ministerio de Defensa, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Pajares García (4476), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid y agregado al Grupo de Artillería Anti-aérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Destinos****11.540***Orden 362/11.540/81*

La Orden núm. 362/10.670/81 (D. O. núm. 206), por la que, entre otros, se destinaba al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 26 al capitán de Artillería D. Fernando Davara Rodríguez (4775), queda ampliada en el sentido de que la vacante que ocupa es de clase B, tipo 6.º, por estar en posesión del diploma de S. D. T., comprendida, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

**El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA**

**Ingreso en la Escala auxiliar****11.541***Orden 362/11.541/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento del Voluntariado del Ejército, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 25), modificado por Orden de 6 de marzo de 1972 («Diario Oficial» núm. 55), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de 21 de septiembre de 1981, al subteniente de Artillería D. Lorenzo Ortega Miranda (4294), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, en vacante del Arma, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Logroño y agregado al citado Regimiento por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle, escalafonándose con el número 3033 a continuación del teniente auxiliar D. Diego Muñoz Balsera.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.  
Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Bajas****11.542***Orden 362/11.542/81*

La Orden 362/10.088/81 (D. D. núm. 194), se rectifica en el sentido de que el fallecimiento del maestro de Banda de Artillería, asimilado a subteniente D. Pedro García-Donas Moreno, fue el 23 de junio de 1981

y no el 30 de dicho mes como figura en dicha Orden.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**11.543***Orden 362/11.543/81*

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, el día 10 de septiembre de 1981, falleció en la plaza de Murcia el sargento de Artillería D. Francisco Moreno López (7950), que tenía su destino en la Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXII.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Gratificaciones****11.544***Orden 362/11.544/81*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y sus modificadoras y, al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, se le concede la misma, como comprendido en el factor 0,39, por un período de tres meses, desde el 11 de mayo de 1981 al 11 de agosto del mismo año, al subteniente de Artillería, don José Garaboa Vilarino (4261), de la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, como comprendido en el Grupo de Trabajo de la R.T.M.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**Ascensos****11.545***Orden 362/11.545/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Artillería, con antigüedad 21 de septiembre de 1981, al sargento primero D. Angel Aranda López (5922), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47, quedando en la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo (Valladolid), a partir de la fecha de la presente Orden.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**INGENIEROS****Agregaciones****11.546***Orden 362/11.546/81*

Pasa agregado, en vacante clase C, tipo 9.º, al Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor don Eduardo Cánovas Requena (1436), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**11.547***Orden 362/11.547/81*

Por necesidades del servicio se proroga por un plazo máximo de tres meses la agregación a su antiguo destino a partir del día 30 de septiembre de 1981, fecha de finalización de la que por Orden 362/7324/81 (D. O. núm. 145), fue concedida al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Miguel Silva Vidal (2145), destinado en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid), por Orden 362/7096/81 (D. O. núm. 141).

Madrid, 24 de septiembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES**

**Vacantes****11.548***Orden 362/11.548/81*

Clase C, tipo 9.º

1.—Gobierno Militar de Gerona, vacante correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros, a efectos de nivelación de Escalas.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER**

**11.549***Orden 362/11.549/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid), para el mando de la misma, vacante correspondiente al cupo de varias Armas asignada al Arma de Ingenieros, a efectos de nivelación de Escalas.—Una de coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.550***Orden 362/11.550/81*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Madrid.—Una de teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.551***Orden 362/11.551/81*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Mando Superior de Personal, Dirección de Personal (Madrid).—Una de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.552***Orden 362/11.552/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales (Prado del Rey, Madrid).—Dos de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.553***Orden 362/11.553/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla), vacante correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros.—Una de suboficial de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.554***Orden 362/11.554/81*

Clase B, tipo 5.º

Grupo de baremos XIV.

1.—Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Agrupación de Instrucción), Compañía Mixta de Ingenieros (Jaca, Huesca); los peticionarios deberán encontrarse en posesión del título para el Mando de Tropas de Montaña, vacantes comprendidas a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.—Tres de sargento primero o sargento de Ingenieros.

Estas vacantes tienen carácter de mando a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las Escalas especial y básica.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Di-

rección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Disponibles-Ayudantes****11.555***Orden 362/11.555/81*

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Teniente General don Manuel Cabeza Calahorra, en situación de disponible forzoso, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Sales Guallar (1447), quedando en la situación de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Jefatura de Ingenieros por un período máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Acoplamientos****11.556***Orden 362/11.556/81*

Por analogía a lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), en su artículo 67 y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224, de 17 de diciembre de 1975, se confirma en vacante clase B, tipo 6.º, con exigencia del título de Vías de Comunicación al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Navarro Pascual (1922), en posesión del citado título con destino en el Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca), estando comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma; con derecho a su percepción a partir del día 1 de octubre de 1981.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.557***Orden 362/11.557/81*

Por analogía a lo dispuesto en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977), en su

artículo 67 y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224, de 17 de diciembre de 1975, se confirma en vacante clase B, tipo 6.º, con exigencia del título para el Mando de Tropas de Montaña al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Jiménez Usán (2307), en posesión del citado título con destino en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián), estando comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma; con derecho a su percepción a partir del día 1 de octubre de 1981.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Ayudantes

**11.558**

Orden 362/11.558/81

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros, D. Octavio García de Castro y Barceló, Jefe de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Iglesias Valiño (2031), de disponible forzoso en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3. Ocupará vacante de comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Gratificaciones

**11.559**

Orden 362/11.559/81

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y sus modificaciones, y, al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, se le concede la misma, como comprendido en el factor 0,39, por un período de tres meses, desde el 14 de mayo de 1981 al 14 de agosto del mismo año, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Mulero Garret (1824), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones y al comandante de la misma Escala y Grupo D. Enrique Conde Sánchez (1870), del Regimiento de Transmisiones.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

### Destinos

**11.560**

Orden 362/11.560/81

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 352/9.982/81 («Diario Oficial» núm. 191), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del título de Transmisiones, existente en el Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, para el mando del Sector Sur (Sevilla), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Tirado Díaz (2027), de disponible forzoso en la guarnición de Granada y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Este destino está comprendido, a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Madrid, 21 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**11.561**

Orden 362/11.561/81

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de Helicópteros, existente en la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército (JEFAMET), anunciada en segunda convocatoria, de clase B, tipo 4.º, por Orden 362/9874/81 (D. O. núm. 189), se destina con carácter voluntario al capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Fernández Félix (2412), de disponible forzoso en la guarnición de Sevilla.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y ampliaciones a la misma.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**11.562**

Orden 362/11.562/81

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Secretaría General del Mando Superior de Personal (Madrid), anunciada en segunda convocatoria, de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/10.002/81 (D. O. núm. 191), se destina, con carácter forzoso, al capitán de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Abundio Sualdea Rodilla (180-EE), del Re-

gimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**11.563**

Orden 362/11.563/81

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 y 59 del vigente R.P.V. (Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando), existente en la Compañía de Policía Militar núm. 64 (Bilbao), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/10.102/81 (D. O. número 194), se destina con carácter forzoso al capitán de Ingenieros de la Escala especial de jefes y oficiales (de mando) D. Antonio Martín Francisco (220-EE), de la Academia de Ingenieros (Burgos), para el mando de dicha Compañía.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**11.564**

Orden 362/11.564/81

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de cualquier Arma, segundo grupo, existente en la Secretaría General del Mando Superior de Personal, anunciada en segunda convocatoria de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/10.005/81 (D. O. núm. 191), se destina con carácter voluntario al teniente de Ingenieros, Escala especial de jefes y oficiales (de mando), D. Segundo Chico del Moral (387-EE), del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME,  
GABEIRAS MONTERO

**11.565**

Orden 362/11.565/81

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 362/9352/81 (D. O. número 179), existente en el Instituto Politécnico núm. 2 (Calatud, Zaragoza), para auxiliar de profesor del Área de Formación Militar, incluida en el grupo VII de baremos, se destina con carácter voluntario al sargento primero de Ingenieros D. Antonio López Hita (3573), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, con un baremo de 04,00 puntos.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El Teniente General,  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
LLUCH COLOMINA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ascensos

**11.566**

*Orden 362/11.566/81*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se indican, con antigüedad de 23 de septiembre de 1981 al jefe y oficial del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), que a continuación se relacionan.

#### A teniente coronel

Comandante ingeniero D. Manuel González Badiola (235), del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, plaza de Madrid y agregado, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, al citado Centro.

#### A comandante

Capitán de Ingeniero D. Víctor López Martín (354), del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, continuando en su actual destino.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

## Cuerpo Auxiliar de Ayudantes

### Reserva activa

**11.567**

*Orden 362/11.567/81*

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto núm. 1611/1981, el día 2 de octubre de 1981, pasa a la situación de Reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el capitán auxiliar de Armamento y Material don Luis Rodríguez Herrera (227), de la situación de supernumerario. Destinos de carácter militar, cesando en su actual situación y quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro en la guarnición de Granada (plaza de Granada).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

## Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

### Reserva activa

**11.568**

*Orden 362/11.568/81*

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/1981, en las fechas que se indican, pasan a la situación de Reserva activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a las expresadas fechas, los oficiales especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro en las guarniciones y plazas que para cada uno se señala.

*Día 2 de octubre de 1981*

Teniente D. Francisco Gil Galindo, del Regimiento Mixto de Artillería número 5, en la guarnición de San Roque (plaza de Algeciras).

*Día 29 de octubre de 1981*

Capitán D. Adolfo Ruiz Gijarro, de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar, en la guarnición de Valencia (plaza de Valencia).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

### Reserva activa

**11.569**

*Orden 362/11.569/81*

A solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la Reserva activa a los oficiales y suboficiales del Cuerpo auxiliar de especialistas que a continuación se relacionan, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las guarniciones y plazas que para cada uno se indican, con efectos económicos de 1 de octubre de 1981.

Teniente CAE D. José Lage Callejo (14400), en la guarnición y plaza de Madrid.

Alferez MET. D. Antonio Rivas Pardo (26), en la misma.

Subteniente MAA. D. Angel Lezcano Castejón (765), en la guarnición y plaza de Lérida.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

**11.570**

*Orden 362/11.570/81*

A solicitud de los interesados, se concede el ingreso en la Reserva

activa a los suboficiales del Cuerpo de especialistas y al personal del C.A.S.E. que a continuación se relacionan, quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las guarniciones y plazas que para cada uno se indican, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1981.

Subteniente MAA. D. José Blanco Benítez (487), en la guarnición y plaza de Ceuta.

Maestro armero C.A.S.E. D. Desiderio Ruiz Arroyo (1077), en la guarnición y plaza de Zamora.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Prórroga de edad

**11.571**

*Orden 362/11.571/81*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro, al subteniente especialista, guarnecedor D. Joaquín Modrego Zueño (167), con destino en la 4.ª Zona de la Dirección General de la Guardia Civil (Barcelona).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
**GONZALEZ FUSTER**

### Vacantes

**11.572**

*Orden 362/11.572/81*

### Clase C, tipo 9.º

Para las Unidades y especialidades que se indican:

1.—Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Madrid).—Una de macánico electricista de transmisiones o mecánico de sistema de telecomunicación.

2.—Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena).—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico de sistema de telecomunicación.

3.—Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines, Valencia).—Una de mecánico ajustador de Armas o mecánico de Armas.

4.—Compañía de Transmisiones de la 3.ª Región Militar, 3.ª Sección, Destacamento de Castellón.—Una de operador de radio.

5.—Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59 (Gerona).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

6.—Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de mecánico ajustador de armas

o mecánico de armas, una de guarnecedor.

7.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

8.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas. Una de guarnecedor.

9.—Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipos.

10.—Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas, una de guarnecedor.

11.—Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, 2.ª Sección, Destacamento de Teruel.—Una de operador de radio.

12.—Compañía de Transmisiones de la 5.ª Región Militar, 2.ª Sección, Destacamento de (Soria).—Una de operador de radio.

13.—Regimiento de Artillería AA. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos, Zaragoza).—Una de mecánico Ajustador de armas o mecánico de armas.

14.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una de mecánico ajustador de armas o mecánico de armas.

15.—Compañía de Transmisiones de la 6.ª Región Militar, 2.ª Sección, Destacamento de Santander.—Una de Operador de Radio.

16.—Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipos.

17.—Academia de Artillería de Segovia.—Una de químico artificiero polvorista o químico artificiero.

18.—Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de mecánico electricista de armas o electrónico de armamento y material.

19.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipos.

20.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, 2.ª Sección, Destacamento de Pontevedra.—Una de operador de radio.

21.—Compañía de Transmisiones de la 8.ª Región Militar, 2.ª Sección, Destacamento de Lugo.—Una de operador de radio.

22.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Reserva (Almería).—Una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipos.

23.—Unidad Regional de Automóviles de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de mecánico de armas o mecánico de armas.

24.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón XV (Santa Cruz de Tenerife).—Una de mecánico automovilista montador electricista o electricista.

25.—Batallón de Transmisiones de Canarias, 1.ª Compañía, 2.ª Sección, Destacamento de (La Gomera).—Una de operador de radio.

26.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7 (Ceuta).—Una de mecánico electricista de transmisiones o mecánico de sistema de telecomunicación.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir la presente Orden en el Diario Oficial, del siguiente al de la publicación de debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1/77).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

#### Ascensos

**11.573**

Orden 362/11.573/81

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Texto articulado de la Ley de Bases de Organización de la Escala Básica de Suboficiales y especial de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra, aprobado por el Decreto 2956/74 (D. O. núm. 245) y por haber terminado con aprovechamiento el período de formación fijado en la convocatoria extraordinaria para ingreso en la 5.ª Promoción de la Escala Básica de Suboficiales, son promovidos al grado de sargento especialista, los caballeros alumnos sargentos eventuales en prácticas que se relacionan a continuación, escalafonándose en el orden que se indica.

A dichos suboficiales especialistas se les concede la antigüedad de 15 de julio de 1981, quedando en la situación de disponibles en las plazas que para cada uno se indica.

#### RAMA INFORMATICA

*Especialidad: Operador*

Don José Pérez Martínez (1069000), en Melilla.

#### RAMA MECANICA

*Especialidad: Mecánico de Armas*

Don Mauricio Albarrilla Zabailos (2273500), en Aranjuez, Madrid.

*Especialidad: Mecánico de Máquinas Herramientas*

Don Miguel Pozuelo Pontes (2284500), en Puertollano, Ciudad Real.

*Especialidad: Mecánico de Máquinas y Equipos*

Don Angel Fernández Santana (2283500), en Ceuta.

#### RAMA ELECTRICIDAD

*Especialidad: Electricista Montador Instalador*

Don César Díaz Alonso (1035000), en Avilés, Asturias.

#### RAMA ELECTRONICA

*Especialidad: Electrónico de Armamento y Material*

Don Antonio Costa Martínez (1199500), en Málaga.

*Especialidad: Mecánico Sistema de Telecomunicación*

Don José Sánchez Galán (1204500), en Madrid.

Don Carlos Nieto Fargallo (1205500), en Madrid.

#### RAMA DELINEANTE PROYECTISTAS

*Especialidad: Delineante Obras*

Don Octavio Diloy Penón (1007500), en Zaragoza.

Don Enrique Campuzano García (1008500), en Las Palmas.

Don José Álvarez García (1009100), en Burgos.

Don Angel Yagüe Pajares (1009200), en Valladolid.

Don Germán Rodríguez Megías (1009300), en Armilla, Granada.

Don Rafael Rodríguez López (1011500), en Sevilla.

Don Enrique Sanjurjo Yáñez (1012500), en Lugo.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



#### CUERPO JURIDICO MILITAR

Curso de aptitud para el ascenso a jefe

**11.574**

Orden 362/11.574/81

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 23. del apartado 2 y apartado 4, de la Orden 361/11.081/81, de 14 de septiembre («Diario Oficial» núm. 213), son designados alumnos para realizar el Curso de aptitud para ascenso a jefe, los capitanes auditores de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Don Ernesto Vitalle Vidal (304), de la Fiscalía Togada del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Don Juan Pérez Parente (305), de la Auditoría de Guerra de la 6.ª Región Militar.

Don Miguel Bazaco Ruigómez (306), de la Fiscalía Jurídica Militar de la Capitanía General de Canarias.

Don Carlos Eymar Alonso (307), de la Dirección de Mutilados.

Don José Cros Garrido (307,500), en «Excedencia Voluntaria», en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Jesús Ortea Salas (308), de la Auditoría de Guerra de la Capitanía General de Canarias.

Don Manuel Perucho Franco (309), de la Auditoría de Guerra de la 3.ª Región Militar.

Don Ignacio de las Rivas Aramburu (310), de la Auditoría de Guerra de la 7.ª Región Militar.

Don Enrique González Santos (311), de la Fiscalía Jurídico Militar de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTENDENCIA

### Vacantes

**11.575**

Orden 362/11.575/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección General de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**11.576**

Orden 362/11.576/81

Clase C, tipo 7.º

1.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección General de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Agregaciones

**11.577**

Orden 362/11.577/81

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar, el teniente coronel de Intendencia, Escala activa, D. Pedro Valero Catalán (1114), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Esta agregación es por un plazo máximo de tres meses, la cual termina el día 21 de diciembre de 1981, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Escala de complemento

Convocatoria de vacantes de capitán

**11.578**

Orden 362/11.578/81

Para atender las necesidades de capitanes de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes de capitán de complemento de Intendencia, las cuales serán solicitadas y adjudicadas con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los capitanes en servicio activo que hayan cumplido dos años de servicio en el destino que ocupan y los capitanes ajenos al servicio activo que lleven más de doce años de servicio activo entre capitán, teniente y alférez, que tengan titulación universitaria u otro homologada con ella y que no hayan cumplido los cincuenta y un años en la fecha de publicación de esta Orden.

Segunda.—Podrán solicitarlas los tenientes en servicio activo que lleven más de doce años de servicio activo entre teniente y alférez, que hayan superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán y siempre que hayan ascendido a capitán los tenientes de su misma o mayor antigüedad de cualquiera de las demás Escalas y los tenientes ajenos al servicio activo que además de los anteriores, reúnan las condiciones de tener titulación universitaria u otra homologada con ella y

no hayan cumplido los cincuenta y un años en la fecha de publicación de esta Orden.

Tercera.—Las peticiones se efectuarán mediante instancia ejustada al modelo publicado por Orden 17.011 (D. O. núm. 263), de fecha 17 de noviembre de 1979 y se dirigirán al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), del Cuartel General del Ejército.

En las instancias se relacionarán, por orden de preferencia, los destinos que se deseen ocupar. Asimismo, los tenientes solicitarán el consiguiente ascenso a capitán.

Los tenientes en servicio activo deberán indicar en sus instancias que caso de no obtener destino voluntario aceptan ser destinados forzosos a las vacantes que queden sin cubrir o, por el contrario, que no desean ser destinados forzosos y que renuncian temporalmente al ascenso.

Cuarta.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» y se cursarán por conducto regular o a través de la Autoridad Militar de la provincia, acompañadas de la copia de la conceputación merecida durante su tiempo de servicio anterior y, en su caso, copia de la titulación universitaria que se posea.

Quinta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los capitanes y a continuación a los tenientes, según el mayor tiempo de servicio activo en su empleo.

Si quedaran vacantes sin cubrir, se adjudicarán con carácter forzoso, por el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo de teniente, a aquellos tenientes en servicio activo que en sus instancias hayan aceptado su destino forzoso.

Sexta.—Los tenientes que obtengan destino serán ascendidos a capitán.

Séptima.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten del Mando Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período.

Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Octava.—Los tenientes que obtengan el ascenso se escalafonarán detrás de los capitanes y por el orden de mayor a menor tiempo de servicio activo en el empleo de teniente.

Novena.—Los Gobernadores y Comandantes Militares darán la máxima difusión de esta Orden.

Décima.—Vacantes que se anuncian:

1.—Dirección de Apoyo al Personal (Madrid).—Tres.

2.—Centro Técnico de Intendencia (Madrid).—Tres.

3.—Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Tres.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Vacantes

11.579

Orden 362/11.579/81

Para atender las necesidades de oficiales subalternos de complemento de las Armas y Cuerpos del Ejército, se anuncia la presente convocatoria de vacantes, con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los tenientes y alféreces de complemento de Intendencia en servicio activo que hayan cumplido dos años en el destino que ocupan y los tenientes y alféreces ajenos al servicio activo que tengan titulación universitaria u otra homologada con ella.

El personal de la Escala de complemento que hubiera alcanzado el empleo de oficial o estuviera realizando el correspondiente curso de aptitud el 30 de octubre de 1978, queda dispensado de la titulación exigida anteriormente.

Los que estén en situación ajena al servicio activo o no tengan concedida la continuación hasta la edad de retiro, sólo podrán solicitar las correspondientes vacantes si, hasta dos meses después del anuncio, no han rebasado la edad de cuarenta y seis años.

Segunda.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden número 1716, de 16 de febrero de 1981 («Diario Oficial» núm. 38) y dirigidas al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Tercera.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», y se cursará por conducto regular o a través de la Autoridad Militar de la provincia, acompañadas en el caso de personal ajeno al servicio activo, de fotocopia de la titulación universitaria exigida, copia de la conceptualización merecida durante su tiempo de servicio anterior y relación de méritos civiles o militares que posea.

Cuarta.—Las vacantes se asignarán con carácter voluntario en primer lugar a los oficiales en servicio activo, teniendo en cuenta el tiempo de servicio en el empleo y a continuación a los oficiales ajenos al servicio activo por concurso de méritos.

Quinta.—Los procedentes de la situación de ajenos al servicio activo pasarán a la de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten del Mando Superior de Personal con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período. Los que se encontraban en servicio activo continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Sexta.—Las titulaciones que deberán tener los solicitantes de estas vacantes son: Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Profesores Mercantiles e Ingenieros Textiles.

Séptima.—Los Gobernadores y Comandantes Militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Octava.—Vacantes que se anuncian:

1.—Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército, para la Administración Central (Madrid).—Dieciocho.

2.—Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Ocho.

3.—Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Seis.

4.—Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Seis.

5.—Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Seis.

6.—Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Seis.

7.—Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Seis.

8.—Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Cinco.

9.—Jefatura de Intendencia de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Cuatro.

10.—Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar (Granada).—Cuatro.

11.—Jefatura de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Tres.

12.—Jefatura de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro.

13.—Subsecretaría de Defensa (SEGENECO) (Madrid).—Cuatro.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## INTERVENCION

## Curso de aptitud para el ascenso a jefe

11.580

Orden 362/11.580/81

De acuerdo con lo prevenido en el inciso 2.4 del apartado 2 y apartado 4 de la Orden 361/11.081/81, de 14 de septiembre (D. O. núm. 213), se convoca para realizar el Curso de aptitud para el ascenso a jefe a los capitanes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan:

Capitán interventor D. Santiago García Sánchez (379), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos Izquierdo Insua (381), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.

Otro, D. José Ruiz Enríquez de Luna (382), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Arjona Ruiz (383), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio García Castro (384), de la Academia de Intervención Militar.

Otro, D. Carlos Sabater González (385), de la Jefatura y Servicios de Intervención de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Diego Gimeno García-Lomas (386), del mismo destino que el anterior.

Otro, D. Carlos Paz Neira (378), de la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.

Otro, D. Aivaró Migoya Garnica (388), de la Subsecretaría del Ministerio de Defensa.

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER



## SANIDAD MILITAR

## Destinos

11.581

Orden 362/11.581/81

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Una de coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Barcelona, para la Dirección del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección General de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

## Vacantes

11.582

Orden 362/11.582/81

Clase B, tipo 5.º

Indistinta.

Para jefes y oficiales médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en los Centros que a continuación se relacionan y para los servicios que también se indican, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma correspondiente.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por los tenientes coroneles, comandantes y capitanes médicos de dicha Escala y Cuerpo y las mismas se hallan comprendidas a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51), modificada por otra de 28 de diciembre de 1978 (D. O. número 3, de 1976).

Para la adjudicación de estas vacantes se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 36).

Los peticionarios deberán formular una papeleta de destino independiente para cada vacante.

1. *Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid)*

Para el Servicio de Piedratía y sus Especialidades.—Una.

Para el Servicio de Rehabilitación.—Una.

Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Una.

2. *Hospital Militar de Sevilla*

Para el Servicio de Rehabilitación.—Una.

3. *Hospital Militar de Valencia*

Para el Servicio de Anatomía Patológica.—Una.

4. *Hospital Militar de Barcelona*

Para el Servicio de Psiquiatría.—Una.

Para el Servicio de Nefrología.—Una.

5. *Hospital Militar de Zaragoza*

Para el Servicio de Oftalmología.—Una.

6. *Hospital Militar de Burgos*

Para el Servicio de Pediatría y sus Especialidades.—Una.

7. *Hospital Militar de Málaga*

Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

Para el Servicio de Radioelectrología.—Una.

8. *Hospital Militar de Mahón (Menorca)*

Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

9. *Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife*

Para el Servicio de Estomatología.—Una.

10. *Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria*

Para el Servicio de Psiquiatría.—Una.

11. *Hospital Militar de Ceuta*

Para el Servicio de Dermovenereología.—Una.

Para el Servicio de Medicina Interna.—Una.

Para el Servicio de Psiquiatría.—Una.

Para el Servicio de Oftalmología.—Una.

12. *Hospital Militar de Melilla*

Para el Servicio de Dermovenereología.—Una.

Para el Servicio de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.—Una.

Para el Servicio de Psiquiatría.—Una.

13. *Campamento Alvarez de Sotomayor de la BRIR (Viator, Almería)*

Para el Servicio de Estomatología.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección General de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

### Retiros

11.583

Orden 362/11.583/81

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar, aprobado por Decreto número 1599/72, de 15 de junio («Diario Oficial» núm. 149), al ayudante técnico de Sanidad de segunda, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Benito Cañizares Valle (436), del Regimiento de Artillería AA, núm. 72, II Grupo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediese, en razón de sus años de servicio.

Acogiéndose a lo dispuesto en el artículo dieciséis, apartado 5, de la Orden Ministerial 110/81 («Diario Oficial» núm. 193), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo, quedando en la situación de ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.

Por delegación,

El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES

### Ascensos

11.584

Orden 362/11.584/81

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de

1967), Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), y Orden de 27 de octubre de 1976 (D. O. núm. 247), se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de segunda, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, D. Pedro Muñoz Pereda (395), siendo su nuevo número (557), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 24 de septiembre de 1981.

Por delegación,

El General Director de Personal,  
accidental,  
REPRESA CORTES



## OFICINAS MILITARES

### Vacantes

11.585

Orden 362/11.585/81

Clase C, tipo 9.º

Para comandantes de Oficinas Militares, Escala activa, existentes en los Centros, Organismos y Dependencias que a continuación se relaciona:

1.—Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una.

2.—Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una.

3.—Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

4.—Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una.

5.—Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una.

6.—Academia General Militar de Zaragoza.—Una.

7.—Archivo General del Cuartel General del Ejército (Madrid).—Una.

8.—Archivo General Militar de Guadalajara.—Una.

9.—Dirección de Asuntos Económicos del Ejército (Madrid).—Una.

10.—Dirección de Infraestructura del MASAL (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**Destinos****11.586***Orden 362/11.586/81*

Para cubrir la vacante anunciada por Orden 362/9.048/81, de 29 de julio (D. O. núm. 172), en clase C, tipo 7.º, existente en las Fuerzas Aero-móviles del Ejército (FAMET), se destina con carácter voluntario al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, don Luis Iglesias González (2882), del Cuartel General de la JUJEM.

El Teniente General JEME.  
GABEIRAS MONTERO

**MUSICAS MILITARES****Destinos****11.587***Orden 362/11.587/81*

Para cubrir la vacante, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden 362/6.967/81 (D. O. núm. 137), de fecha 19 de junio de 1981, pasa destinado con carácter voluntario, al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, el músico de tercera, asimilado a sargento primero D. Francisco Sacristán Ramos, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (sax-tenor).

Madrid, 23 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**VARIAS ARMAS****Escala de complemento**

Vacantes

**11.588***Orden 362/11.588/81*

Para cubrir nueve vacantes de sargento de complemento de cualquier Arma o Cuerpo se anuncia la presente convocatoria con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán solicitarlas los sargentos de complemento de cualquier Arma o Cuerpo que lleven dos años o más en su actual destino y los que estén en situación ajena al servicio activo.

Los que estén en situación ajena al servicio activo o no tengan concedida la condición hasta la edad de retiro, sólo podrán solicitar las correspondientes vacantes si, hasta dos meses después del anuncio, no han rebasado la edad de cuarenta y seis años.

Segunda.—Los peticionarios deberán

estar en posesión de alguna carrera técnica de grado superior o medio.

Tercera.—Las peticiones se formularán mediante instancia ajustada al modelo publicado por Orden 1716, de 16 de febrero de 1981 («Diario Oficial» núm. 38), dirigida al Teniente General Jefe Superior de Personal (Dirección de Personal), Cuartel General del Ejército.

Cuarta.—Las instancias deberán formularse en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial y se cursarán por conducto reglamentario o por la Autoridad Militar de la provincia de residencia.

Los peticionarios acompañarán a la instancia, fotocopia de alguno de los títulos exigidos. Asimismo lo que estén en situación de actividad, remitirán de la conceputación merecida en la última Unidad en la que prestarán servicio y relación de méritos civiles o militares que posean.

Quinta.—Las vacantes se adjudicarán atendiendo al tiempo prestado en servicio activo y por concurso de méritos.

Sexta.—Los peticionarios en situación ajena al servicio activo que obtengan vacante, pasarán a la situación de servicio activo durante un período de un año, que podrá prorrogarse siempre que lo soliciten, del Mando Superior de Personal (Dirección de Personal), con dos meses de antelación a la finalización del mencionado período. Los que se encuentren en servicio activo, continuarán cumpliendo el compromiso anterior.

Séptima.—Los gobernadores y comandantes militares darán la máxima difusión a esta Orden.

Octava.—Vacantes que se anuncian:  
1.—Servicio Geográfico del Ejército, Madrid.

Novena.—Los sargentos que obtengan destino, desarrollarán un cursillo de adaptación de un mes de duración en el Servicio Geográfico del Ejército, Campamento, Madrid.

Madrid, 2 de septiembre de 1981.

Por delegación:  
El General Director de Personal,  
GONZALEZ FUSTER

**INTERVENCION GENERAL****VARIAS ARMAS****Reenganches****11.589***Orden 308/11.589/81*

Como comprendido en las disposiciones que se citan, se concede al personal que a continuación se

relaciona el período bienal de reenganche que para cada caso se indica:

A) Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 («Diario Oficial» núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

*Del Regimiento de Infantería Zamora número 8*

Primer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1981:  
Cabo primero José Redicio Varela.  
Otro, José Blanco González.

*Del Regimiento de Infantería Guadajajara núm. 20*

Primer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1981:  
Cabo Tomás García Martínez.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Primer período, con antigüedad de 8 de septiembre de 1981:  
Cabo primero Juan Pizarro Carreto.  
Otro, José Teba Vázquez.

Segundo período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1981:  
Cabo primero Antonio Jiménez Ramírez.

*De la Brigada Aerotransportable*

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1981:  
Cabo primero Eustaquio Rubio Gutiérrez.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3*

Primer período, con antigüedad de 8 de octubre de 1981:  
Cabo primero Pedro Suárez Torres.

*Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5*

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1981:  
Cabo Gregorio García Gutiérrez.

*Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14*

Segundo período, con antigüedad de 15 de marzo de 1981:  
Cabo primero Nicolás Suárez González.

*Regimiento Mixto de Ingenieros número 6*

Primer período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1981:  
Cabo primero José Familiar González.

*Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva*

Primer período, con antigüedad de 11 de septiembre de 1981:  
Cabo primero Francisco González Vivas.

**Del Grupo Regional de Intendencia número 7**

Primer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1981:  
Cabo primero José Rúa Cuesta.

**Del Grupo Regional de Intendencia número 9**

Segundo período, con antigüedad de 8 de junio de 1981:  
Cabo primero Jorge Larios Martín.

**De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General**

Segundo período, con antigüedad de 15 de septiembre de 1981:

Cabo primero Luis Gallardo Sánchez.  
Otro, Manuel Pinilla Lebrato.

**De la Academia de Sanidad Militar**

Primer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1981:  
Cabo primero Víctor Domínguez Escobar.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4**

Primer período, con antigüedad de 29 de julio de 1981:  
Cabo primero Agustín Mata Medina.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 5**

Primer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1981:  
Cabo primero Custodio García Cervera.

B) Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84).

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16**

Primer período, con antigüedad de 13 de septiembre de 1981:  
Corneta de plaza Emilio Salguero Gómez.

**Del Regimiento de Artillería AA. número 71**

Primer período, con antigüedad de 1 de agosto de 1981:

Corneta de plaza José Borrego Ramos.  
Madrid, 22 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME GABEIRAS MONTERO

**Sueldos****11.590***Orden 308/11.590/81*

Se rectifica la Orden 308/8.862/81, de 6 de julio de 1981 (D. O. número 170), en lo que se refiere al cabo primero José Vázquez Bergondo, en el sentido de que su primer apellido es Vázquez y no Márquez, como por error se había constar.

Madrid, 22 de septiembre de 1981.

El Teniente General JEME GABEIRAS MONTERO

**JEFATURA DE INGENIEROS****ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES****Ingresos****11.591***Orden 302/11.591/81*

Por estar comprendidos en el Real Decreto núm. 2.289/77 (D. O. número 203, de 7 de septiembre de 1977), ingresa en dicha Escala, con las categorías que se indican, el personal de las empresas ferroviarias que a continuación se relaciona:

**Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles**

Don Antonio García Muñoz, inspector principal. Capitán.  
Don Andrés Gómez López, titulado Grado Medio de Enseñanza. Alférez.

Don Pablo Salas García, factor de circulación. Subteniente.

Don José Fernández Díaz Salvago, factor de circulación. Subteniente.

Don Francisco José Baca Martínez, factor de circulación. Subteniente.

Don Juan Font Morera, maquinista. Subteniente.

Don Antonio Martínez Salmerón, maquinista. Subteniente.

Don Saturnino F. de Mingo Ortega, maquinista. Subteniente.

Don Apolonio Murat Escudero, oficial de oficina. Brigada.

Don Manuel García Fernández, oficial de oficina. Brigada.

Don Manuel Ramón Vinals, jefe de equipo. Sargento.

Don Bienvenido Miguel Sinovas, conserje. Sargento.

Don Jorge García Chanes, vigilante de Peug. Mate. Sargento.

Don Ricardo Serrano González, ayudante maquinista. Sargento.

Don Juan José Mesuro Abréu, ayudante maquinista. Sargento.

Don Rubén Galino Labara, ayudante maquinista. Sargento.

Don Manuel Hernández Martí, ayudante maquinista. Sargento.

Don Martín Segovia Pérez, factor. Sargento.

Don Aifonso Martínez Sánchez, factor. Sargento.

Don Mariano de la Hera Villanueva, factor. Sargento.

Don José Ruiz González, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Enrique Alonso Izquierdo, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Rafael Benlliure Chancosa, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Francisco Martínez Ons, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Juan Martínez Carretero, oficial de oficio. Cabo primero.

Don Esteban Martín Cantero, guarda jurado de primera. Cabo.

Don Francisco Luque Espadas, peón. Soldado.

Don Manuel Rodríguez Caballero, peón de movimiento. Soldado.

Don Félix Repiso Arranz, especialista de estaciones. Soldado.

Don Tomás Sisón López, especialista de estaciones. Soldado.

Madrid, 31 de agosto de 1981.

OLIART SAUSSOL

**SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES****SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO»****GUADARRAMA (Madrid)**

Ofertas para adquirir víveres de fácil conservación (bebidas y licores, conservas vegetales, frutos secos, harinas y pastas, legumbres y cereales, aceite, azúcar, chocolate en polvo, chocolate con leche y almendras, galletas

María y galletas surtidas), así como combustibles (carbón y leña), por un importe total de 5.507.544,00 pesetas (1.107.544,00 víveres y 4.400.000,00 combustibles), para atenciones de un trimestre del año en curso, se admiten en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 7 de octubre próximo. Se acompañarán muestras de todos los artículos y de los combustibles.

El pliego de bases y relación de todos los artículos pueden examinarse todos los días laborables de once a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Guadarrama, 18 de septiembre de 1981.

Núm. 362

P. 1—1